

# LA IDEA

SEMANARIO REPUBLICANO  
SE PUBLICA LOS SABADOS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Sixto Ramón Parro (Tripería), 27, teléf. 133

Toda la correspondencia se dirigirá á la Administración.  
Los originales que se remitan estarán firmados y no se devolverán.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Toledo, un trimestre. . . . . 1,00 pesetas.  
Provincias, id. . . . . 1,50 »  
Número suelto. . . . . 0,10 »  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
Pago adelantado.

## JUSTINO EGO

Desgraciadamente ha desaparecido el incógnito; pero es un deber ineludible restituir á José Guinot y Toledo las muchas obras buenas que con aquel pseudónimo ha realizado en su vida.

Ha muerto el redactor infatigable de LA IDEA, el organizador, el literato que en cada uno de sus estudios, además de la forma artística, perfecta y acabada, encontraba siempre la nota psicológica en que se encerraba un fondo moral, desapercibido para muchos, aunque estimado y apreciado por los que saben hallar dentro de cada escrito un alma pura y honrada, y un espíritu dispuesto al bien; ésta era la fisonomía moral de *Justino*.

Era un ser paradójico. Se llamaba *Justino Ego*, y no hubo hombre que correspondiera menos que él á esta afirmación latina. *Ego* no era el *yo* que significa la afirmación personal, sino que era el sujeto que llevaba injerta en su sangre la aspiración de todos los desgraciados, hasta el punto de que por ser para todos, casi borraba su personalidad; pero de cualquier modo era siempre el hombre que en todas las manifestaciones de su vida se difundía para los demás, muchas veces en perjuicio propio, y llevando su actividad donde quiera que era útil, y lo era en todas partes.

Se llamaba *Ego*, y no lo era dentro de su modesto empleo, malamente retribuido, porque como funcionario público fué un hombre de aptitudes generales, que cobraba una cantidad insignificante, y sin embargo, producía con su disposición intelectual y con su trabajo, más que muchos *Jefes de administración*.

Se apodaba *Justino*, y tampoco lo era, porque su filantropía exagerada llevaba á su familia á una situación económica, inferior á lo que él ganaba, y por consiguiente á una *injusticia*, en contraposición abierta del substantivo que usaba, siempre en detrimento de los suyos, pero significando la corrección valiente del hombre que, dejando á un lado las holguras de la vida personal, se dedicaba por temperamento, por hábito y por bondad á todo lo que pudiera ser el bien general.

En la Redacción de LA IDEA, tenía una nota tan personal, que habremos de multiplicarnos todos para integrar y substituir esa inteligencia, siempre dispuesta á producir belleza, á crear el bien, y á afirmar la verdad.

*Justino Ego* ha muerto pobre, querido de todos y respetado por la población; fué un hombre calificado injustamente de excéptico en religión y *clerófobo*, y que, sin embargo, respetuoso de todas las creencias, calcó su vida en las máximas de Jesucristo, é hizo una religión para combatir cada uno de los múltiples detalles con que con frecuencia se manifiesta el egoísmo humano.

Prodigaba sus aptitudes y su dinero, escaso por cierto, pero que tenía un valor tan excepcional, como el que corresponde al elemento de producción ó de utilidad, que si se aplica inconscientemente es perjudicial, pero llevado al extremo en que *Justino Ego* lo hacía, supone siempre una obra honrada y meritoria.

Le lloraremos siempre, no con las lágrimas de los ojos, que es lo acostumbrado, y además es una función fisiológica, que no puede realizarse en todo momento, sino con el desconsuelo cotidiano del que se ve privado de un factor que, juzgado por el análisis moral que el prisma social supone, no tuvo punto vulnerable.

Ha muerto *Justino Ego*, y con su muerte decae nuestro corazón; pero si la barrera entre lo material y lo in-

finito no fuera tan infranqueable, sería preciso organizarnos en legión, y restituirle á la vida del mundo actual por honrado, por inteligente y por buen ciudadano.

LA REDACCIÓN.

## EL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO ANTE EL CREDO REPUBLICANO

Hace más de treinta años, después de la grandiosa revolución del 68, era punto esencial de la doctrina republicana, la abolición de las quintas y como consecuencia el servicio militar voluntario. Las disgregaciones y el fraccionamiento del partido republicano han ido cambiando este concepto fundamental de la democracia, y hoy sólo le conserva en su bandera el partido federal.

¿Cómo explicarse un cambio en asunto de tal trascendencia, y cómo con tanta unanimidad se sostiene hoy un criterio contrario al que hace años, se sostiene en punto que todos consideraban como indiscutible?

Respecto á este cambio, sin duda, hay un retroceso visible en los principios democráticos, pues se ha puesto la condición de la libertad humana, esencial, permanente é inherente al hombre, á otros órdenes de condiciones de carácter transitorio, contingente y mutable.

Los dos fundamentos, aparentemente racionales, en que se apoyan los que preconizan el servicio militar personal obligatorio é ineludible, son de un lado, el criterio de la igualdad para el sostenimiento de los cargos nacionales, y de otro, el deber de todos, *la obligación* de contribuir á la defensa de la patria.

Tocante al primer fundamento, forzoso es observar que el concepto de igualdad antepuesto al de libertad del hombre, implica una transgresión regresiva, de retroceso en la prioridad de dichos conceptos, puesto que la observancia de las reglas de la crítica en materia filosófica, prescribe, cuando se trata de clasificar las condiciones esenciales de los seres los hechos y las cosas en categorías, que cada término ocupe su lugar ordinal en el proceso de la concepción.

Pero aun prescindiendo de esta falta lógica, demos por bueno y admitido que la condición de igualdad debe anteponerse á la de libertad humana y analicemos los fundamentos que los partidarios de esta transgresión han tenido para realizarla.

El irritante privilegio de las clases acomodadas y aun de la media, sobre la proletaria, de poder eludir mediante unas monedas, los peligros y las penalidades del servicio militar; la comparación de ser para unos contribución pecuniaria y para otros de sangre, han abierto un abismo de odio justificado entre ambas clases, y no se ha concebido más fórmula para salvar este abismo que proclamar la igualdad y la identidad en el tributo del servicio militar; pero realizando dicha igualdad del peor modo posible, es decir, haciendo que todos los ciudadanos sean iguales dentro de la esclavitud del servicio, en vez de buscar su logro dentro del campo de la redención. Esta fórmula no es más que la explosión de odios concentrados de una clase contra otra, fórmula de perjuicio igual para todos, en vez de serlo de idéntico beneficio.

La verdadera igualdad en el asunto de que se trata, consiste en que todos, cada uno en medida de sus recursos económicos, contribuyan á los gastos necesarios para la vida de las instituciones armadas, siempre que éstas sean necesarias, y que los ejércitos estén formados por los ciudadanos que voluntariamente se pres-  
ten á este servicio.

Obligar á todos los habitantes de una nación, al servicio militar, es una utopía en un pueblo como el nuestro, donde la gangrena del caciquismo todo lo envenena y lo invade todo; donde la falta de civismo y de condiciones de educación apropiada para el ejercicio de la ciudadanía no existen; donde el sentimiento de patria, es unas veces farsa ridícula y otras sangrienta comedia.

Además, en una nación no preparada al cambio que se pide, sin cuarteles ni edificios apropiados, sin medios económicos para subvenir á los gastos de semejante constitución militar, no puede lograrse sin grandes trastornos y abusos, la implantación del servicio militar obligatorio.

Aparte esto, no es justo que en nombre de la patria, se exija la suspensión de la vida nacional, arrancada á nuestra juventud, de las Universidades á unos, á otros de las fábricas, talleres, industrias, y mucho menos arrebatando brazos á nuestra pobre agricultura.

La vida de las naciones actuales, no es la vida militar que todo lo absorbía en los tiempos heroicos y guerreros de Grecia y de Roma, ni tampoco la vida contemplativa y quietista de odiosos recuerdos; hoy predominan sobre los antiguos derroteros, las manifestaciones y conquistas de la ciencia, y los impulsa de actividad artística, agrícola é industrial. Además, ¿por qué obligar á un ciudadano sin aspiraciones ni condiciones militares al ejercicio de una profesión que no siente? Así como la oficialidad de nuestro ejército es voluntaria y en tal concepto se le puede exigir mejor el estricto cumplimiento de sus deberes, y ella por condición natural se complace y siente entusiasmo por el servicio que presta á su patria, de igual modo el soldado voluntario bien pagado, con derechos pasivos para el día en que se inutilice en el servicio que la patria le ha confiado, nos proporcionaría un ejército de veteranos aguerridos mucho más útil que el de bisoños que enviamos á pelear sin entusiasmo y á morir como víctima propiciatoria.

No faltará quien diga que cuando la patria pelagra, todos sus hijos deben defenderla. Así debe ser y así ha sucedido, enseñándonos las lecciones de la historia que en casos tales, el hecho se ha realizado sin necesidad de ejércitos permanentes y obligados.

Pero sepamos diferenciar entre lo que es verdadera exigencia de la patria y los apetitos y concupiscencias de nuestros prohombres políticos, los cuales, con el disfraz del patriota, ocultan en nefando maridaje, la moral de Tartufo, y el despotismo político de Habbes, preconizador del aforismo *homo homini lupus*.

Aprendamos á conocer á los mercaderes del patriotismo, que no contentos con despojar á las naciones de su honor, sus riquezas y su gloria, hacen de la patria un Saturno que devore despiadadamente á sus hijos.

MONEY PRIS.

## ¡Fuera disfraces!

El actual régimen, en las postrimerías de su existencia, é impulsado por el instinto de conservación para defenderse de la falta de vigor, y evitar su natural desaparición, procura tomar alientos y vida de las ideas que constituyen la avanzada de la democracia, é intenta halagar al obrero con la reciente ley sobre accidentes del trabajo.

Con esta ley pretenden proteger á la clase proletaria contra el abuso de los patronos; pero como novicios en esto de procurar el alivio de las clases humildes, y sobre todo, como pegadizos á unas ideas que, ni les pertenecen, ni son compatibles con su existencia, que es la